

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

1563 Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2023.

El Pleno del Ayuntamiento de Beniel, en sesión extraordinaria celebrada el día 26.01.23, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta entidad para el 2023, el cual, a los efectos de reclamaciones, fue publicado en el BORM n.º 31, de 08.02.23. Como éstas no se han presentado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado dicho Presupuesto; por lo que a continuación, y de modo resumido se transcribe tanto éste, como la Plantilla de Personal aprobada.

I) PRESUPUESTO 2023.

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAP. DENOMINACIÓN	CUANTÍA	CAP. DENOMINACIÓN	CUANTÍA
OPERACIONES CORRIENTES		OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.776.000,00	1 GASTOS DE PERSONAL	2.732.524,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	60.000,00	2 GASTOS CORRIENTES/ SERVICIOS	3.506.498,00
3 TASAS OTROS INGRESOS	1.189.100,00	3 GASTOS FINANCIEROS	62.100,00
4 TRANSF CORRIENTES	3.451.400,00	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	322.000,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	50.100,00	5 FONDO DE CONTINGENCIA	1.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL		OPERACIONES DE CAPITAL	
6		6 INVERSIONES REALES	379.878,00
7		7	
8		8	
9		9 PASIVOS FINANCIEROS	522.600,00
TOTAL INGRESOS	7.526.600,00	TOTAL GASTOS	7.526.600,00

II) PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2023.

RELACIÓN DE PUESTOS DE FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL C. D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL	NÚM.	SITUACIÓN
SECRETARIO (Habilitado Nacional)	A1	28	15.763,00 €	1	Propiedad
INTERVENTOR (Habilitado Nacional)	A1	28	15.763,00 €	1	Vacante
TESORERO (Habilitado Nacional)	A1	28	12.179,59 €	1	Vacante
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GRAL	A1	26	12.179,59 €	1	Propiedad
TÉCNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A2	22	9.853,75 €	1	Propiedad
ADMINISTRATIVO – JEFE DE SECCIÓN	C1	20	8.403,90 €	1	Propiedad
ADMINISTRATIVO – JEFE DE SECCIÓN	C1	20	7.705,93 €	1	Propiedad
ADMINISTRATIVO	C1	18	6.328,73 €	3	Propiedad
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	16	5.041,12 €	3	Vacantes
CONSERJE	O. A. P.	14	4.743,39 €	1	Propiedad
ARQUITECTO SUPERIOR	A1	26	11.704,87 €	1	Propiedad
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	22	9.853,75 €	1	Vacante
DELINEANTE	C1	18	6.328,73 €	1	Propiedad
TÉCNICO AUXILIAR MEDIO AMBIENTE	C1	18	6.328,73 €	1	Vacante
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C1	18	6.328,73 €	1	Propiedad
INSPECTOR JEFE POLICÍA LOCAL	A2	22	19.630,25 €	1	Propiedad
SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL A EXTINGUIR	C1	20	16.536,97 €	1	Propiedad
SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL	B	20	14.613,48 €	4	3 Propiedad 1 Vacante
AGENTE POLICÍA LOCAL	C1	18	15.159,47 €	17	12 Propiedad 2 Prácticas 3 Vacantes

RELACIÓN DE PUESTOS PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL	SITUACIÓN
LABORALES FIJOS			
OFICIAL DE PRIMERA	1	7.320,70 €	Propiedad
TÉCNICO DEPORTIVO	1	6.328,73 €	Propiedad
OPERARIOS	3	4.847,98 €	Propiedad
OPERARIO	1	4.847,98 €	Vacante
LIMPIADORA	1	3.103,97 €	Propiedad
CONSERJE	1	4.743,39 €	Vacante
TÉCNICO AUXILIAR DE CATASTRO	1	6.328,73 €	Propiedad
TÉCNICO DE ACTIVIDADES CULTURALES	1	6.328,73 €	Propiedad
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	9.853,75 €	Propiedad
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	5.041,12 €	Propiedad
PROGRAMADOR DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	1	6.328,73 €	Propiedad
ORIENTADORA CENTRO LOCAL DE EMPLEO	1	8.768,69 €	Propiedad
LABORALES TEMPORALES			
ADMINISTRATIVO	1	6.328,73 €	Temporal
DINAMIZADORA COMUNITARIA	1	7.390,39 €	Temporal
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	3	5.041,12 €	Temporales
ARCHIVERA	1	5.041,12 €	Temporal
ARQUITECTO TÉCNICO	1	9.709,67 €	Temporal
ARQUITECTO SUPERIOR	1	11.704,87 €	Temporal
CONSERJES	2	4.743,39 €	Temporales
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	1	- - - - -	Temporal

RELACIÓN DE PUESTOS PERSONAL EVENTUAL

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	5.041,12 €	Eventual
-------------------------	---	------------	----------

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente en la forma y plazos que establece la Ley que lo regula, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004.

En Beniel, 3 de febrero de 2023.—La Alcaldesa, María Carmen Morales Ferrando.